

que expresa el intermedio acordó suscribirse a los ban  
ejales D. Manuel de Guzmán, D. Juan de Guzmán  
Páez, D. Joviano de Guzmán, D. Juan de Guzmán  
y D. Alonso de Guzmán, citando para el día que  
se acordó a los propietarios conliantes, dando cum  
ta en la sesión inmediata.

Sobre el camino  
de la calle de  
la Pobuta  
hacia la casa  
de los Lujeros

Por el Señor Presidente se acordó; que por un  
río cercano que se llama se le sea quejado que  
el camino que va desde la casa de los Lujeros  
por el Diego Pérez hasta la casa de los Lujeros  
se ha quedado tan estrecho que no puede transi  
r, y entrando el Ayuntamiento a acordar  
que para los Concejales D. José Miralles, Juan,  
y D. José Vives, D. Juan de Guzmán y sean el título del  
camino y manifestar en la sesión inmediata  
quien debe conservar el referido camino.

Sobre la alca  
tenilla del río  
de Mahoya

Por el Señor Regidor D. Juan de Guzmán, que  
la Alca tenilla del río de Mahoya junto a  
la confluencia del Malin, que D. José Guzmán,  
seguir a se halla en tal mal estado que no  
puede transitar y menos cuando el tiempo  
de lluvias, y entrando el Ayuntamiento  
a acordar, que se construya un muro de piedra  
y cal para tener el corriente de las aguas  
y que el importe se satisfaga con cargo  
al hospital de obras públicas del propio  
quinto vigente, citando a la vista de dicha  
obra el Regidor D. Juan de Guzmán,  
por el Regidor D. José Vives, D. Juan de Guzmán,  
que el camino por donde se conduce el agua  
que se encuentra intranquilo en atención  
a que los regantes o conliantes se van estre  
chando, y entrando el Ayuntamiento a acordar, que  
para los Concejales D. José Lujero y D. Loreto  
de Guzmán y sean el modo de que quede asen  
gado diciendo en la sesión inmediata quienes  
son los que han intruido, citando a los conli  
antes para el día que se acordó.

Sobre el ca  
mino del  
muro.

Por el Señor Regidor D. Juan de Guzmán, que  
el camino que va desde la casa de los Lujeros  
por el Diego Pérez hasta la casa de los Lujeros  
se ha quedado tan estrecho que no puede transi  
r, y entrando el Ayuntamiento a acordar  
que para los Concejales D. José Miralles, Juan,  
y D. José Vives, D. Juan de Guzmán y sean el título del  
camino y manifestar en la sesión inmediata  
quien debe conservar el referido camino.

